



Factura: 001-001-000002291



20160901070P00012

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901070P00012					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2016, (12:19)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VESEIND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992457023001		GERENTE GENERAL	WALTER DIZZY VEGA SANTOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		117000.00					

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEPTUAGESIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX





**Ab. Angel Navas Tinoco**  
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
 SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

2016-09-01-70-P00012



**AUMENTO DE CAPITAL  
 SUSCRITO Y AUTORIZADO  
 Y REFORMA DEL ESTATUTO  
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 VESEIND S.A. -----**

**CUANTIAS: 117.000,00**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Enero del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor **WALTER DIZZY VEGA SANTOS**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **VESEIND S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veinticuatro de Diciembre del dos mil quince, conforme lo justifica con la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



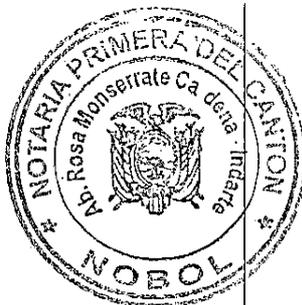
8



en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía VESEIND S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS en calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía VESEIND S.A., conforme lo justifica con su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía VESEIND S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo el dieciséis de febrero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de abril del dos mil seis, con un capital de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) La



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VESEIND S.A., en sesión celebrada el día veinticuatro de Diciembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad, el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, la suscripción y forma de pago, y Reforma del Estatuto Social de la compañía, así como autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, además de la inscripción en los respectivos Registros del cantón Guayaquil, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Fundamentados en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS en calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía VESEIND S.A., ejecutando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Diciembre del dos mil

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS TINOCO

*[Firma manuscrita]*



quince, declara: UNO) Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de CIENTO DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante un incremento de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el presente aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en un veinticinco por ciento de la manera que a continuación se detalla: el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, ha suscrito treinta y seis mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia de nueve mil quince dólares de los Estados Unidos de América, y el saldo, esto es la suma de VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato; y la señora MARIA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO, ha suscrito treinta y seis mil sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

de nueve mil quince dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el saldo, esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos De América, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. CUARTA: DECLARACIONES.-

Con los antecedentes antes expuestos WALTER DIZZY VEGA SANTOS en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía VESEIND S.A. declara bajo juramento lo siguiente: a) Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de setenta y dos mil ciento veintiún dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de setenta y dos mil ciento veintiún acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que el capital alcanza la suma de Ciento diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quedando el Capital Autorizado fijado en la suma de doscientos treinta y cuatro mil

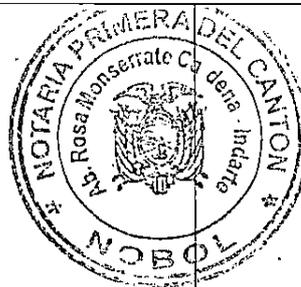
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*[Firma manuscrita]*



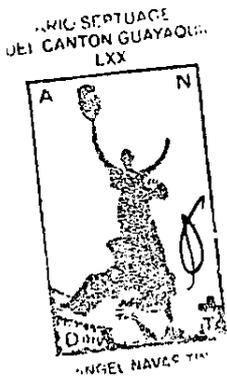
dólares de los Estados Unidos de América. b) Declara bajo Juramento que la suscripción y pago del presente Aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y pagado conforme lo establece el acta de Junta General de Accionistas; d) Que DECLARA BAJO JURAMENTO que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado; y, e) Que DECLARA BAJO JURAMENTO que la compañía no mantiene deudas, ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted señor notario las demás formalidades de ley para la perfecta validez de este contrato. Esta minuta está firmada por el Abogado Miguel Vanegas Hidálgó, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil setenta. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento, Acta de Junta General de Accionistas de la compañía VESEIND S.A., y demás documentos de ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VESEIND S. A., CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2015, a las 13h30, en el local social de la compañía ubicada en la ciudadela Nueva Kennedy, Calle Quinta Este No. 111, entre las Calle E y Calle C., de esta de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía VESEIND S. A., por sus propios derechos, a saber: Dra. MARÍA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO, propietaria de 44.479 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, en calidad de Gerente General de la compañía el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:



8



- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMAPÑIA.
- 2.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PERTINENTE.

Preside la sesión el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO y actúa como Secretario el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiéndose constatado este hecho por Secretaría, el presidente declara legalmente instalada la sesión que se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita que se dé lectura a los siguientes puntos del orden del día que dispone:

- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMAPÑIA.
- 2.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PERTINENTE.

Los accionistas presentes declaran tener pleno conocimiento sobre los puntos a tratarse en esta sesión y se reúnen de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado el Presidenta de la Junta solicita al Secretario se proceda a realizar el alistamiento correspondiente de los accionistas concurrentes según lo prescrito en el artículo doscientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal. Acto seguido la Junta pasa a tratar el Primer Punto del Orden del día, hace uso de la palabra la



doctora señora María Florencia Zambrano Zambrano, para exponer que se hace necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que en lo posterior el capital suscrito sea de CIENTO DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y por ende el capital autorizado se elevara a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, toda vez que constituiría un verdadero respaldo para todo tipo de operaciones y transacciones. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Uno.- Aumentar la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que en lo posterior el capital suscrito sea de CIENTO DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de setenta y dos mil ciento veintún nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas, continuando el número de orden en forma sucesiva e ininterrumpida de las acciones ya emitidas; dicho aumento se realizará de la siguiente manera: el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, suscribe treinta y seis mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, lo cual equivale su aporte a la suma de treinta y seis mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América, cancelando el veinticinco por ciento del valor aportado esto es la suma de Nueve mil quince dólares de los Estados Unidos de América, comprometiéndose a cancelar el saldo esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y

ARIC SEPTUAGES  
DEL CANTON GUAYAQUIN  
LXX





cinco dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital; y, la doctora María Florencia Zambrano Zambrano, suscribe treinta y seis mil sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, lo cual equivale su aporte a la suma de treinta y seis mil sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, cancelando el veinticinco por ciento del valor aportado esto es la suma de Nueve mil quince dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, comprometiéndose a cancelar el saldo esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital.

Dos.- Se aprueba en consecuencia el aumento de capital, y reformar el artículo Quinto correspondiente al capital de la compañía y que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO: El capital Autorizado de la compañía es de Doscientos treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito es de Ciento diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas;

Tres.- Como último punto del orden del día se autoriza al Gerente General y Representante de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, a las 15h00.-

**JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**

**DRA. MARÍA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**ACCIONISTA**

MARIC SEPTUAGES  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS





Guayaquil, 10 de mayo del 2011

Señor  
**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
CIUDAD.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VESEIND S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **5 AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual o conjunta con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **VESEIND S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el 16 de febrero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 26 de abril de 2006.

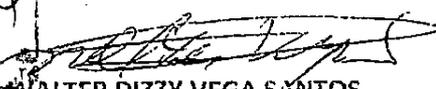
Atentamente,

  
**JOSE MANUEL SANCHEZ CASAS**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ARIQ SEPTUAGES  
DEL CANTON GUAYA  
LXX

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VESEIND S.A.** para la cual he sido elegido siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía # 090509198-9.  
Guayaquil, 10 de mayo del 2011



  
**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
GERENTE GENERAL

C.I. 090509198-9

C.V. 349-0402

DIRECCION: CDLA NUEVA KENNEDY CALLE 5TA # 111 E. / Cy E

8



NUMERO DE REPERTORIO: 26.695  
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2011  
HORA DE REPERTORIO: 10:43

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **VESEIND S.A.**, a favor de **WALTER DIZZY VEGA SANTOS**, a foja 42.530, Registro Mercantil número 8.378.-

ORDEN: 26695



S 9,30

REVISADO POR:



REGISTRO

**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992457023001  
**RAZON SOCIAL:** VESEIND S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VEGA SANTOS WALTER DIZZY  
**CONTADOR:** MONTIEL CHAMBA CARLOS TEOFILD

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/04/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 26/04/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 05/06/2006      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/04/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY ESTE Calle: STA. ESTE  
 Número: 111 Intersección: ENTRE CALLE E Y CALLE C Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DE  
 CIRUJIA PLASTICA JORGE MIRANDA Telefono Trabajo: 042284665 Telefono Trabajo: 099970473 Apartado Postal: 6524  
 Email: walterdvega@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** ZONA 8 GUAYAS      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

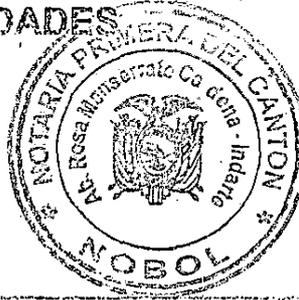
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFCN010607      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 30/04/2015 14:56:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992457023001  
RAZON SOCIAL: VESEIND S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/01/2008  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL  
VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES  
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION  
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EXTINGUIDORES Y AGENTES CONTRAINCENDIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY ESTE Calle: 5TA. ESTE Número: 111  
Intersección: ENTRE CALLE E Y CALLE C Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DE CIRUJIA PLASTICA JORGE  
MIRANDA Telefono Trabajo: 042284665 Telefono Trabajo: 099970473 Apartado Postal: 6524 Email: walterdvega@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 01/03/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: COOP. SAN PEDRO Calle: AV. BARCELONA Número:  
SOLAR 1B Referencia: DIAGONAL AL CLUB NAUTICO DEL SALAJÓ Manzana: 32 Celular: 0985901354 Email:  
veseind@yahoo.com Web: WWW.VESEIND.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERINAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 30/04/2015 14:56:42

**BANCO PICHINCHA C.A.**

Depósito Sin Libreta  
CUENTAS DE AHORRO

Cuenta...: BP-AH 4309215400  
Nombre...: VESEIND S.A.  
Documento: 2816396  
Efectivo...: 18,030.25  
Total...: 18,030.25  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0168 - AG. POLICENTRO GUAYAQUI

Cajero...: ANGARCIA  
Fecha...: 20/5/dic/23 10h45  
Control...: Sec-47, En Línea



Usted ya está participando en el sorteo  
de 15 vehículos y 120 motos a nivel  
nacional  
Porque ahorrando donde deposita su  
confianza  
¡SIEMPRE GANA!  
¡Incremente sus ahorros!  
Por cada \$30 de depósitos o  
transferencias,  
RECIBA UNA OPORTUNIDAD DE GANAR  
Para más información y consulta de  
cupones visite [www.pichincha.com](http://www.pichincha.com)  
Aplican condiciones.  
Participan cuentas de ahorro de  
personas naturales

8

MIL SEPTUAGÉ.  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX





Ab. Angel Navas Tinoco  
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA LXX  
 SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

preceptos legales aplicables al caso y,  
 leída esta escritura de principio a fin, por  
 mí, el Notario en alta voz, al comparecien-  
 te, éste la aprueba en todas sus partes, se  
 afirma, ratifica y firma en unidad de acto  
 conmigo, quedando incorporada al protocolo  
 de esta Notaría de todo lo cual DOY FE. *J*

*Walter Dizzy Vega Santos*

WALTER DIZZY VEGA SANTOS

p. VESEIND S.A.

R.U.C. 0992457023001

C.C. 090509198-9

C.V. 448-0178

*Angel de la Cruz Navas Tinoco*

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGES  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



ANGEL NAVAS TINOCO  
 DJ/SS.



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura 2016-09-01-070-P0012 en doce fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el seis de enero del dos mil dieciséis

NOTARIA 70  
CANTÓN GUAYAS



*[Handwritten signature]*  
**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**







Factura: 001-002-000002784



20160925000D00786

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160925000D00786**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VESEIND S.A. y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NOBOL, a 31 DE MAYO DEL 2016, (13:51).

NOTARIO(A) ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NOBOL





Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

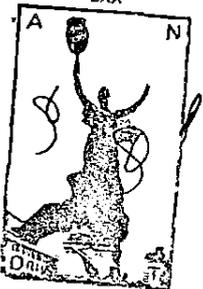
2016-09-01-070-P00807 ESCRITURA DE CONVALIDACION

QUE HACE LA COMPAÑIA  
VESEIND S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor **WALTER DIZZY VEGA SANTOS**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **VESEIND S.A.**, en su calidad de **Gerente General** y por lo tanto como su Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura, quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, según consta del Acta Cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore como documento habilitante al final de esta matriz. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



Ab. ANGEL NAVAS TINOCO

doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **CONVALIDACIÓN**, a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una escritura de **CONVALIDACIÓN**, de escritura pública, al tenor de las cláusulas siguientes: **Cláusula**

**Primera.- Otorgante.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **WALTER DIZZY VEGA SANTOS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **VESEIND S.A.** debidamente autorizada por la Junta General de la citada Compañía, acorde con la copia certificada del nombramiento y del acta que se acompañan para ser agregados a esta escritura.-

**Cláusula Segunda: Antecedentes.-** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y Autorizado, y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Público Septuagésimo de Guayaquil, Abogado Ángel De La Cruz Navas Tinoco, el seis de Enero del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Enero del año dos mil dieciséis, se celebraron los siguientes actos societarios: a) Se aumentó el Capital de Compañía **VESEIND S.A.**,



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

de cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve (US\$ 44,879,00) dólares estadounidenses a Ciento diecisiete mil (US \$ 117.000,00) dólares estadounidenses; b) Reforma el artículo quinto de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Diciembre del año dos mil quince. Cláusula Tercera: De la Convalidación.- Con tales antecedentes, se procede a realizar la convalidación de los siguientes literales: a) Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de CIENTO DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante un incremento de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el presente aumento de capital se realiza mediante numerario, y se encuentra suscrito y pagado en un veinticinco por ciento de la manera que a continuación se detalla: el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, renunciando al derecho de preferencia, suscribió treinta y seis mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia de nueve mil quince dólares de los Estados Unidos de América, y el saldo, esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS TINOCO

de América, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de aumento de capital; y la señora MARIA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO, haciendo uso de su derecho de preferencia por ser accionista mayoritaria, suscribió treinta y seis mil sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia de nueve mil quince dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el saldo, esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares con setenta y cinco centavos de dólar de los estados unidos de américa, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de aumento de capital. b) Reformar el artículo Quinto y Sexto de la compañía, correspondiente al capital de la compañía y que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO: El capital Autorizado de la compañía es de Doscientos treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito es de Ciento diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que



Ab. Angel Navas Tinoco

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ciento diecisiete mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. c) Que existe un error involuntario en la fecha de la celebración del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se hizo constar el veinticuatro de Diciembre del dos mil quince, cuando lo correcto es veintitrés de Diciembre del dos mil quince. D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VESEIND S.A., en sesión celebrada el día treinta de Marzo del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, la Convalidación de la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, la suscripción y forma de pago, y Reforma del Estatuto Social de la compañía, así como autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, además de la inscripción en los respectivos Registros del cantón Guayaquil, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.-

CLAUSULA CUARTA: RATIFICACION: Con los

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

antecedentes antes expuestos WALTER DIZZY VEGA SANTOS en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía VESEIND S.A., declara que en todo lo demás, la escritura objeto de la presente Convalidación, Aclaración, y Rectificación, continúa vigente en todas sus partes con la aclaración y ampliación que antecede, y a mayor abundamiento la ratifica nuevamente. Se tomará razón al margen de la escritura de constitución celebrada el día dieciséis de Febrero del año dos mil seis, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, y en la de aumento de Capital suscrito y Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía celebrada el seis de Enero del año dos mil dieciséis, ante el Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil. Agregue usted señor notario las demás formalidades de ley para la perfecta validez de este contrato. Esta minuta está firmada por el Abogado Miguel Vanegas Hidalgo, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil setenta. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento, Acta de Junta General de



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0905091989  
 Apellidos y nombres: VEGA SANTOS WALTER DIZZY  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION  
 Fecha de nacimiento: 30/12/1956  
 Fecha de expedición: 05/02/2016  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EJECUTIVO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA FLORENCIA  
 Fecha de matrimonio: 26/08/1985  
 Apellidos y nombres de la madre: SANTOS MARGARITA  
 Apellidos y nombres del padre: VEGA GUERRA WALTER

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0952235885  
 Número Único de Verificación (NUV): 700649  
 Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70  
 GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



700649

Fecha Emisión: 17/05/2016 16:12:51

Válido Hasta: 17/05/2016 16:12:51

Codificación QR



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS PINO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROY FUERTES  
Date: 2016.05.17 16:12:00  
ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992457023001  
**RAZON SOCIAL:** VESKIND S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VEGA SANTOS WALTER DIZZY  
**CONTADOR:** MONTIEL CHAMBA CARLOS TEOFILO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> 28/04/2006	<b>FEC. CONSTITUCION:</b> 28/04/2006
<b>FEC. INSCRIPCION:</b> 05/08/2006	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b> 30/04/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY ESTE Calle: 5TA. ESTE  
 Número: 111 Intersección: ENTRE CALLE E Y CALLE C Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DE  
 CIRUJIA PLASTICA JORGE MIRANDA Telefono Trabajo: 042284665 Telefono Trabajo: 099970473 Apartado Postal: 6524  
 Email: walterdvega@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b> 2
<b>JURISDICCION:</b> CANTON GUAYAQUIL ZONA 8 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b> 0

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFCNO10607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/04/2015 14:56:42



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992457023001  
**RAZON SOCIAL:** VESEIND S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 26/04/2006
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL  
 VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES  
 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION  
 ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA  
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EXTINGUIDORES Y AGENTES CONTRAINCENDIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY ESTE Calle: 5TA. ESTE Número: 111  
 Intersección: ENTRE CALLE E Y CALLE C Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DE CIRUJIA PLASTICA JORGE  
 MIRANDA Telefono Trabajo: 042284665 Telefono Trabajo: 099970473 Apartado Postal: 6524 Email: walterdvega@yahoo.com

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	ESTADO ABIERTO BODEGA	FEC. INICIO ACT. 01/03/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: COOP. SAN PEDRO Calle: AV. BARCELONA Número:  
 SOLAR 1B Referencia: DIAGONAL AL CLUB NAUTICO DEL SALADO Manzana: 32 Celular: 0995901354 Email:  
 veseind@yahoo.com Web: WWW.VESEIND.COM

✓  
 D  
 Q

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/04/2015 14:56:42



## SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0011401 -OF

Guayaquil, - 9 MAY 2016

Asunto: Trámite No. 2050-2016

Señor  
**Walter Vega Santos**  
Gerente General  
**VESEIND S.A.**  
Ciudad.-

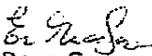
En relación al trámite No. **2050-2016** sobre **VESEIND S.A.**, es pertinente señalar lo siguiente:

- Respecto a la solicitud de prórroga para la presentación de la escritura de convalidación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 6 de enero del 2016 ante el Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2016 de la compañía **VESEIND S.A.**, y para cuyo cumplimiento se otorgó el término de 20 días, es mi deber informarle que el artículo 10 del Instructivo para la Vigilancia y el Control Posterior de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su segundo inciso, indica que "*se podrá conceder un término de **hasta treinta días** para que la junta general de socios o accionistas, los órganos de administración y los representantes legales de la sociedad procedan a subsanar la situación irregular advertida, pudiendo ordenar acciones o medidas concretas encaminadas a tal fin.*"

En consecuencia, la prórroga concedida para la presentación de la escritura indicada con anterioridad, será de **10 días más**, que sumados a los otorgados anteriormente, sumarán el máximo de 30 días término que concede el mencionado reglamento.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Efrén Roca Soza  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)



Exp. 123076  
Elaborado el: 9/05/2016

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINDOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VESEIND S. A.,  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del año 2016, a las 15h30, en el local social de la compañía ubicada en la ciudadela Nueva Kennedy, Calle Quinta Este No. 111, entre las Calle E y Calle C, de esta de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía VESEIND S. A., por sus propios derechos, a saber: Dra. MARÍA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO, propietaria de 80.540 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, propietario de 36.460,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, en calidad de Gerente General de la compañía el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

ESCRITURA DE CONVALIDACION, QUE HACE LA COMPAÑÍA VESEIND S.A., celebrada ante el Notario Público LXX de Guayaquil, Abogado Ángel De La Cruz Navas Tinoco, el seis de Enero del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de Enero dos mil dieciséis.

Preside la sesión el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO y actúa como Secretario el señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañía y constatado que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de conocer y resolver el punto contenido en el orden del día anteriormente expuesto; acto seguido el Presidente expresó que habiéndose suscitado ciertas dudas en la aplicación e interpretación de la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía Veseind S.A., celebrada el seis de Enero del año 2016, es conveniente realizar una escritura pública de convalidación, para lo cual se debe autorizar al Gerente General para que proceda instrumentar la presente decisión elevándola a escritura pública, de conformidad con las siguientes términos:

a) Se convalida el aumento de capital de la compañía a la suma de CIENTO DIECISIETE MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante un incremento de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el presente aumento de capital se realizó mediante numerario, y se encuentra suscrito y pagado en un veinticinco por ciento de la manera que a continuación se detalla: el señor JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO, renunció a su derecho de preferencia suscribió treinta y seis mil sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia de nueve mil quince dólares de los Estados Unidos de América, y el saldo, esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de la escritura de aumento de capital; y la señora MARIA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO, haciendo uso de su derechos de preferencia por ser accionista mayoritaria, suscribió treinta y seis mil sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento de cada una de ellas mediante el aporte y transferencia de nueve mil quince dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el saldo, esto es la suma de veintisiete mil cuarenta y cinco dólares con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, valor que lo cancelara en un plazo de dos años contados a partir de la

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

fecha de suscripción de la escritura de aumento de capital.

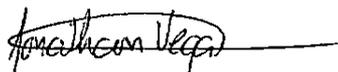
b) Se convalida en el sentido además que se reforma los artículos Quinto y Sexto de la compañía, correspondiente al capital de la compañía y que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO: El capital Autorizado de la compañía es de Doscientos treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito es de Ciento diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ciento diecisiete mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.

c) Rectificar la fecha de la celebración del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se hizo constar el veinticuatro de Diciembre del dos mil quince, cuando lo correcto es veintitrés de Diciembre del dos mil quince.

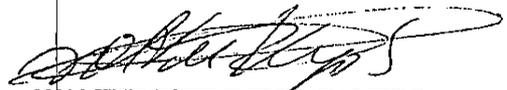
Lo que fue aprobado en todas sus partes y se autorizó al Gerente General para que proceda a instrumentar lo acordado y elevarlo a escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a

dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, a las 16h00.-



**JONATHAN ANDRES VEGA ZAMBRANO**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

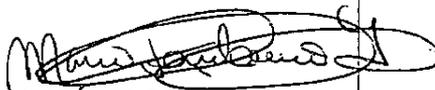


**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AE ANGEL HAVAS PINOY



**DRA. MARIA FLORENCIA ZAMBRANO ZAMBRANO**  
ACCIONISTA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO: 26.695  
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2011  
HORA DE REPERTORIO: 10:43

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía VESEIND S.A., a favor de **WALTER DIZZY VEGA SANTOS**, a foja 42.530, Registro Mercantil número 8.378.-

ORDEN: 26695



s 9,30

REVISADO POR:

*[Signature]*

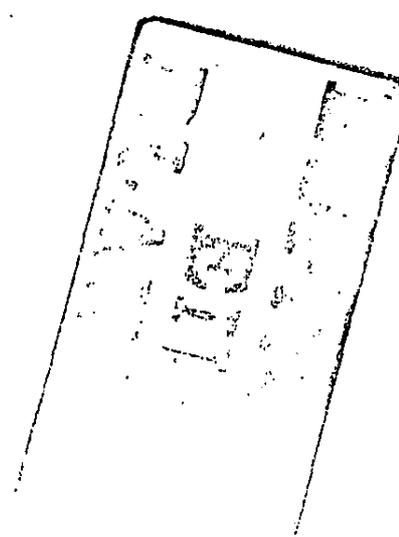


**REGISTRO MERCANTIL**  
**MERCEBENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO



Guayaquil, 10 de mayo del 2011

Señor  
**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
CIUDAD.-

De mi consideración:

Cúmplenle Informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VESEIND S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **5 AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual o conjunta con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

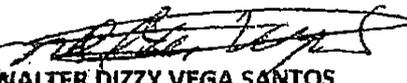
La Compañía **VESEIND S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el 16 de febrero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 26 de abril de 2006.

Atentamente,

  
**JOSE MANUEL SANCHEZ CASAS**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ARIL SEPTUAGESIM...  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX  
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VESEIND S.A.** para la cual he sido elegido siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía # 090509198-9.  
Guayaquil, 10 de mayo del 2011



  
**WALTER DIZZY VEGA SANTOS**  
GERENTE GENERAL  
C.I. 090509198-9  
C.V. 349-0402  
DIRECCION: CDLA NUEVA KENNEDY CALLE STA # 111 E. / C y E

8  
8

**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

**Certificado de Vigencia de Nombramiento:**

Nombre de la Compañía: **VESEIND S.A.**  
Cargo: **GERENTE GENERAL.**  
Nombre: **WALTER DIZZY VEGA SANTOS.**  
Fecha de Otorgamiento: **10 de Mayo del 2011.**  
Fecha de Inscripción: **12 de Mayo del 2011.**  
Período: **5 AÑOS.**

Desde **12 de Mayo del 2011**, fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el **18 de Mayo del 2016**, fecha de actualización de nuestra base de datos, dicho nombramiento se encuentra Vigente.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 20 de Mayo del 2016.

  
**AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



E: **Ronnie Gamboa.**  
Ref.: **42530-M-11**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11,00=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINGUO



# SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 19/05/2016  
 Yo WALTER PIZZY VEGA SANTOS C.C./Pasap/Ruc 0905898144 de nacionalidad Ecuatoriano, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía VESEIND S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKUE CON UNA X

JUDICIAL     ADMINISTRATIVO     SRI     CTE     BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

VESEIND S.A.

MARKUE CON UNA X

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.  
 CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS  
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL.  
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.  
 CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA  
 CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES  
 CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES  
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO  
 CERTIFICADO DE PODERES  
 CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA  
 CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO  
 OTROS

*Walter Pizzy Vega*

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: WALTER PIZZY VEGA SANTOS  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 C.C./PASAP/RUC.: 0992457023001  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CELULAR: \_\_\_\_\_  
 E-MAIL: \_\_\_\_\_

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CELULAR: \_\_\_\_\_  
 E-MAIL: \_\_\_\_\_  
 FI: *[Signature]*

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Accionistas de la compañía VESEIND S.A., y demás documentos de ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.-

WALTER DIZZY VEGA SANTOS

p. VESEIND S.A.

R.U.C.0992457023001

C.C. 090509198-9

C.V. 448-0178



AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, cuya matriz, ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en trece fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el veinte de mayo del año dos mil dieciséis-8

*8*

*Angel de la Cruz Navas Tinoco*

**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

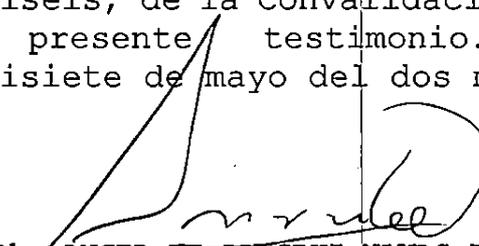
NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** Doy fe que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 2016-09-01-070-P00012 de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social otorgada por la Compañía VESEIND S.A. representada por el Señor WALTER DIZZY VEGA SANTOS, de fecha seis de enero del dos mil dieciséis, de la Convalidación constante en el presente testimonio.- Guayaquil, diecisiete de mayo del dos mil dieciséis-

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

  
Ab. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000004634



20160901070000109

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901070000109

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	CONVALIDACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-070-P00012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VESEIND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992457023001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-070-P00807

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.905  
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:19

En cumplimiento con lo/dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Convalidación de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma de Estatutos celebrada el 6 de Enero del 2.001 ante el Notario Septuagésimo de Guayaquil Ab. Ángel De La Cruz Navas Tinoco e inscrita el 8 de Enero del 2.016**, de la compañía **VESEIND S.A.**, de fojas **22.896 a 22.910**, Registro Mercantil número **2.097**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20905



Guayaquil, 26 de mayo de 2016

REVISADO POR:

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 1414520

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUIL  
**RECIBO**

17 JUN 2016 HORA: 12:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

01/JUN/2016 09:45:28 Usu: aponce



*Recibido*

Remitente: No. Trámite:  -   
AB. CESAR MOYA REGISTRADOR  
MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL  
RMG DE CONVALIDACION DE A/C Y R/E

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RMG  
DE CONVALIDACION DE A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	202
--	-----